

Carta de Servicios de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad

<u>ÍNDICE</u>

sión	2 -
tos de contacto	2 -
npromisos de calidad	3 -
nales de participación, quejas, reclamaciones y sugerencias	3 -
vicios	4 -
Apoyo a la corresponsabilidad ciudadana	4 -
Divulgación y difusión de la democracia directa	10 -
Apoyo y ayuda a entidades, asociaciones, colectivos y a la ciudadanía en general	14 -
Acompañamiento en el ámbito intercultural	22 -
exos	24 -
Centros prestadores	24 -
seguimiento de indicadores y obietivos de gestión	31 -

La Carta de servicios de <u>Cultura</u>, <u>Educación</u>, <u>Ciencia y Comunidad</u> se dirige a las personas, entidades, empresas y organizaciones interesadas en conocer aspectos fundamentales de sus objetivos y compromisos relacionados con la oferta de servicios a la ciudadanía.

La carta de servicios ayuda a que la ciudadanía conozca qué ofrece <u>Cultura, Educación, Ciencia y</u> <u>Comunidad</u>, a la vez que acerca la Administración pública a las personas que son usuarias:

- ✓ Facilita el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- ✓ Da a conocer qué puede exigir la ciudadanía y qué obligaciones tiene.
- ✓ Integra la voz ciudadana en la organización. Uno de sus puntos fundamentales es establecer canales de comunicación y de participación de la ciudadanía, así como recoger quejas y sugerencias y darles respuesta.
- ✓ Proporciona transparencia a la gestión y permite conocer el grado de compromiso con respecto a la calidad en la prestación de los servicios y su cumplimiento.

Misión

Se trata de coordinar las direcciones de los servicios que fomentan una mayor sinergia y cooperación entre las prácticas propias de la Administración y las surgidas de la sociedad civil.

La misión es satisfacer la exigencia ciudadana de construir políticas públicas de manera más colaborativa, donde participar no significa opinar sobre la política municipal, sino intervenir mediante un diálogo que haga posible la construcción conjunta de las políticas y los servicios que la comunidad necesita.

La misión se centra en tejer puentes de diálogo constantes entre el Ayuntamiento y el exterior, propiciando y facilitando espacios de colaboración, favoreciendo así modelos de gestión, diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que refuercen el tejido asociativo y las prácticas comunitarias de los propios territorios, y pone a disposición de la ciudadanía espacios y herramientas para crear y gestionar nuevas formas de servicios públicos.

También quiere promover la incorporación del enfoque intercultural en las políticas públicas municipales e impulsar acciones, en colaboración con otros actores, en los ámbitos de ciudad, de distrito y de barrio, en el marco de los principios de la interculturalidad: reconocimiento de la diversidad, igualdad de derechos y equidad, e interacción positiva/diálogo intercultural.

DATOS DE CONTACTO

DIRECCIÓN	Teléfono
Paseo de Sant Joan, 75, 08009 Barcelona	932 562 015
Véase la ubicación <u>aquí</u>	

WEB

https://ajuntament.barcelona.cat/culturaieducacio/ca

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Se necesita cita previa. Aunque no se atiende al público en general, se pueden solicitar entrevistas concertadas.

CÓMO LLEGAR

- ✓ <u>Autobús</u>: H10, 6, 19, 33, 34, 55, D50
- ✓ Metro: L4 y L5 Verdaguer, L4 Girona, L2 Tetuan

COMPROMISOS DE CALIDAD

- ✓ Incorporar la tecnología como mecanismo para la profundización democrática que acompaña y posibilita la participación, que amplía su alcance y abre nuevos canales, posibilitando así mecanismos de democracia directa.
- ✓ Los mecanismos, las plataformas o los espacios tecnológicos que se ponen a disposición de los procesos de participación están hechos con software libre y auditable, garantizando la no dependencia tecnológica de las infraestructuras digitales que se utilizan, la privacidad de la ciudadanía, la transparencia, la interoperabilidad y la accesibilidad de las infraestructuras digitales con estándares abiertos.
- ✓ Promoción de la protección y defensa de los derechos políticos de la ciudadanía.
- ✓ Atención directa a la ciudadanía en las materias que la afectan en su relación con el Ayuntamiento, en particular, y con el resto de instituciones, en general.
- ✓ Facilitar el acceso a la información municipal y hacer publicidad activa de las políticas y los servicios públicos promovidos por el Ayuntamiento para favorecer la participación ciudadana en su mejora y en el control democrático de la acción de gobierno.
- ✓ Incorporar la presencia activa de la ciudadanía en los procesos de elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas.
- ✓ Colaborar en la creación de redes comunitarias que faciliten el fortalecimiento de la capacidad ciudadana para ser sujeto activo en los asuntos colectivos.

INDICADORES Y OBJETIVOS GENERALES

Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad gestiona sus Servicios mediante indicadores de actividad basados en volúmenes de participación (ciudadanos, entidades, asociaciones, propuestas, iniciativas,...), cantidad de atenciones y tramitaciones, importes económicos y proyectos subvencionados, cesiones, etc. Para gestionar la calidad de sus Servicios, sus Direcciones hacen seguimiento de medidas de calidad de servicio, tiempo de atención, respuesta, tramitación, publicación o resolución, mínimos esperados de participación, desarrollos de acciones,...

Canales de participación, quejas, reclamaciones y sugerencias

PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN CIUDADANA

Procedimiento: Procesos de corresponsabilidad ciudadana y de democracia directa.

Canales

- <u>Presencial</u>: debates, espacios de diálogo, audiencias ciudadanas...
- <u>Telemático</u>:
 - https://ajuntament.barcelona.cat/dretsidiversitat/es
 - plataforma ciudadana https://www.decidim.barcelona/?locale=es

QUEJAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS

Procedimiento:

- 1. Entrada: por registro (telemático o presencial). Con acreditación de identidad y control de plazos.
- 2. Derivación telemática al ámbito que corresponde.
- 3. Si es necesario, pedir aclaraciones en la solicitud, notificar prórroga de plazos, notificar a terceros afectados.
- 4. Elevar propuesta de resolución o respuesta.
- 5. Comunicación al solicitante a través del canal de comunicación que haya facilitado el interesado.

Canales:

- Presencial:
 - en oficinas OAC http://ajuntament.barcelona.cat/es/canales-comunicacion-ciudadana/presenciales/oac
- puntos de registro http://ajuntament.barcelona.cat/es/canales-comunicacion-ciudadana/presenciales/oac
- <u>Telemático</u>:
 - https://atencioenlinia.ajuntament.barcelona.cat/
 - https://www.barcelona.cat/mobileid/es/
- <u>Telefónico</u>: 010 / 900 226 226. Ver: http://ajuntament.barcelona.cat/es/canales-comunicacion-ciudadana/presenciales/oac
- Quioscos autoservicio: http://ajuntament.barcelona.cat/es/canales-comunicacionciudadana/presenciales/oac

TIEMPO DE RESPUESTA

De tres a cuatro semanas.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Formulario para ejercer el derecho de acceso a la información pública.

SERVICIOS

Los Servicios de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad se centran en la democracia activa, la acción comunitaria, el apoyo y ayuda a entidades y asociaciones, el reconocimiento de la diversidad y la promoción de la interculturalidad

- ✓ Apoyo a la corresponsabilidad ciudadana
- ✓ Divulgación y difusión de la democracia directa
- ✓ Apoyo y ayuda a entidades, asociaciones, colectivos y ciudadanía en general
- ✓ Acompañamiento en el ámbito intercultural

APOYO A LA CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA

DESCRIPCIÓN

Apoyo para favorecer la participación ciudadana y los canales de relación entre la ciudadanía y el Ayuntamiento para facilitar y promover esta participación en los procesos de toma de decisiones políticas y en la gestión de los servicios y los asuntos de interés municipal.

Apoyo a los diversos instrumentos y canales de participación regulados en el Reglamento de Participación Ciudadana (RPC).

La ciudadanía tiene el derecho a recibir información y a intervenir directamente o mediante asociaciones ciudadanas en los procesos de toma de decisiones políticas y en el funcionamiento de los servicios públicos, a través de medios y canales de participación con los requisitos y la forma determinada en el reglamento respecto a materias de interés que afecten a la ciudad y a los ciudadanos y a las ciudadanas.

Corresponde al Ayuntamiento garantizar e impulsar el ejercicio de este derecho. A tal efecto, ha de promover los canales y los instrumentos suficientes, abiertos y flexibles, y adecuados a los usos del tiempo, aptos para la máxima y más diversa y amplia participación; ha de eliminar los obstáculos que la dificulten o impidan, articulando medios singulares para llegar a las personas que por sus circunstancias personales o sociales puedan tener más dificultades, y ha de facilitar la intervención ciudadana en los procesos de toma de decisiones políticas.

UTILIDAD

Mejorar la incidencia real de la ciudadanía en las políticas públicas de la ciudad.

GARANTÍA

Se articula un diálogo y un debate continuado en el tiempo sobre las actuaciones públicas en los órganos de participación que son espacios de cooperación pública ciudadana y de acción conjunta entre instituciones y organizaciones y profesionales.

NORMATIVA REGULADORA DEL SERVICIO

Reglamento de Participación Ciudadana (2022):

√ https://www.decidim.barcelona/processes/ReglamentParticipacio?locale=es

DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS USUARIAS

Derechos: el ejercicio del derecho a la participación, que no se reduce a la elección de los representantes sino que facilita la ciudadanía activa a través del derecho a la información, derecho a la participación y derecho a la iniciativa ciudadana. La ciudadanía tiene el derecho a recibir información y a intervenir directamente o mediante asociaciones ciudadanas en los procesos de toma de decisiones políticas y en el funcionamiento de los servicios públicos, a través de los medios y canales de participación con los requisitos y la forma determinada en el Reglamento de Participación Ciudadana respecto a materias de interés que afecten a la ciudad y a los ciudadanos y las ciudadanas.

Deberes: contribuir activamente al cumplimiento de los objetivos del <u>Reglamento de</u> <u>Participación Ciudadana.</u>

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

El previsto para cada procedimiento en el Reglamento de Participación Ciudadana.

OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

✓ Publicitar el 90% de los informes participativos o memorias participativas de los consejos y procesos participativos antes de 3 meses de su finalización.

MODALIDAD 1: EL CONSEJO DE CIUDAD

Descripción

Órgano de participación en el que están representados los diferentes ámbitos sectoriales y territoriales de la ciudad de Barcelona. Es, por tanto, el órgano de participación con una visión más amplia de la ciudad. Su misión es elaborar dictámenes y asesorar al Ayuntamiento en la definición de las grandes líneas de la política municipal.

Ofrece

Documento. Los dictámenes del Plenario del Consejo de Ciudad

Coste y forma de Pago

Gratuito.

Centros Prestadores

✓ Dirección de Servicios de Democracia Activa y Descentralización

Información complementaria

Además de la sesión plenaria del Consejo de Ciudad, que es pública, este órgano de participación cuenta con una comisión permanente y diferentes grupos de trabajo. Véase http://www.conselldeciutat.cat/ca/page.asp?id=4

El Consejo de Ciudad, creado por el artículo 36 de la Carta Municipal, es el máximo órgano consultivo y de participación en el que los representantes del Ayuntamiento y la ciudadanía debaten los hechos principales de la ciudad. En el sí del Consejo de Ciudad existe la Comisión de Amparo, con las funciones y la composición previstas en el Reglamento de Participación Ciudadana (RPC).

Canales de Petición

- ✓ Presencial: en la secretaría del Consejo de Ciudad, paseo de Sant Joan, 75, 3.ª planta, o8009 Barcelona
- ✓ <u>Telemático</u>:
 - al correo electrónico conselldeciutat@bcn.cat
 - en las <u>redes sociales</u> y en la <u>web del Consejo de Ciudad</u>
- ✓ <u>Telefónico</u>: 932 564 559

Canales de Gestión

- ✓ <u>Presencial</u>: en la secretaría del Consejo de Ciudad, paseo de Sant Joan, 75, 3.ª planta, 08009 Barcelona
- ✓ <u>Telemático</u>:
 - al correo electrónico conselldeciutat@bcn.cat
 - en las <u>redes sociales</u> y en la <u>web del Consejo de Ciudad</u>
- ✓ <u>Telefónico</u>: 932 564 564

Canales de Recepción

- ✓ Telemático:
 - en la web del Consejo de Ciudad (web de publicación de resultados)
 - en las redes sociales

Objetivo de gestión

✓ Publicar el 100% de la información resultante en la web del Consejo de Ciudad antes de 2 meses desde su aprobación.

MODALIDAD 2: LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN TERRITORIALES Y SECTORIALES

Descripción

Los consejos sectoriales analizan las necesidades de la ciudadanía en su ámbito y en el ámbito del funcionamiento de los servicios propios; el seguimiento y la rendición de cuentas; la propuesta de líneas de análisis y estudios, y el análisis y control de los presupuestos del sector, entre otros.

En definitiva, acompañan en el diseño, la ejecución y la evaluación de la acción municipal en el ámbito que les es propio.

Ofrece

Documento. Los informes participativos del consejo sectorial de que se trate. Las actas de la comisión permanente del consejo sectorial de que se trate. Las actas de los grupos de trabajo del consejo sectorial de que se trate.

Coste y forma de Pago

Gratuito.

Centros Prestadores

✓ Dirección de Servicios de Democracia Activa y Descentralización

Información complementaria

Lista de consejos sectoriales:

- ✓ Consejo Municipal de Bienestar Social
- ✓ Consejo Asesor de las Personas Mayores
- ✓ Consejo Municipal del Pueblo Gitano
- ✓ Consejo Municipal de Inmigración
- ✓ Consejo Municipal de Cooperación Internacional
- ✓ Consejo Municipal de Asociaciones
- ✓ Consejo Escolar Municipal de Barcelona
- ✓ Consejo de la Formación Profesional
- ✓ Consejo Municipal de Protección y Defensa de los Animales
- ✓ Consejo Municipal de Consumo
- ✓ Consejo Municipal de Lesbianas, Gais, Transexuales, Bisexuales y Intersexuales
- ✓ Consejo Ciudad y Comercio
- ✓ Consejo Ciudadano por la Sostenibilidad
- ✓ Consejo de la Vivienda Social de Barcelona
- ✓ Consejo de la Cultura de Barcelona
- ✓ Consejo Rector del IMD
- ✓ Consejo de las Mujeres
- ✓ Pacto por la Movilidad
- ✓ Consejo Municipal del Deporte

Canales de Petición

- ✓ <u>Presencial</u>: en <u>oficinas OAC</u>
- ✓ <u>Telemático</u>: a los siguientes correos electrónicos:
 - Consejo Municipal de Bienestar Social: cmbs@bcn.cat
 - Consejo Asesor de las Personas Mayores: cagg@bcn.cat
 - Consejo Municipal del Pueblo Gitano: cmpg@bcn.cat
 - Consejo Municipal de Inmigración: cmi@bcn.cat
 - Consejo Municipal de Cooperación Internacional: cmci@bcn.cat
 - Consejo Municipal de Asociaciones: cmeb@bcn.cat
 - Consejo Escolar Municipal de Barcelona: cemb@bcn.cat

- Consejo Municipal de Lesbianas, Gais, Transexuales, Bisexuales y Intersexuales: cmlgtbi@bcn.cat
- Consejo Ciudadano por la Sostenibilidad: ccs@bcn.cat
- Consejo de la Vivienda Social de Barcelona: chsb@bcn.cat
- Consejo de Cultura de Barcelona: ccb@bcn.cat
- Consejo de las Mujeres: conselldones@bcn.catt
- Pacto por la Movilidad: pmb@bcn.cat
- ✓ <u>Telefónico</u>: 932 564 559

Canales de Gestión

- ✓ Presencial: en oficinas OAC
- ✓ Telemático: a los siguientes correos electrónicos:
 - Consejo Municipal de Bienestar Social: cmbs@bcn.cat
 - Consejo Asesor de las Personas Mayores: cagg@bcn.cat
 - Consejo Municipal del Pueblo Gitano: cmpg@bcn.cat
 - Consejo Municipal de Inmigración: cmi@bcn.cat
 - Consejo Municipal de Cooperación Internacional: cmci@bcn.cat
 - Consejo Municipal de Asociaciones: cmeb@bcn.cat
 - Consejo Escolar Municipal de Barcelona: cemb@bcn.cat
 - Consejo Municipal de Lesbianas, Gais, Transexuales, Bisexuales y Intersexuales: cmlgtbi@bcn.cat
 - Consejo Ciudadano por la Sostenibilidad: ccs@bcn.cat
 - Consejo de la Vivienda Social de Barcelona: chsb@bcn.cat
 - Consejo de Cultura de Barcelona: ccb@bcn.cat
 - Consejo de las Mujeres: conselldones@bcn.catt
 - Pacto por la Movilidad: pmb@bcn.cat
- ✓ <u>Telefónico</u>: 932 564 564

Canales de Recepción

✓ <u>Telemático</u>: en la <u>web del Consejo de Ciudad</u> o en la web propia del consejo sectorial que disponga de ella

Objetivo de gestión

✓ Reducción del tiempo de información de la acción de gobierno municipal a un máximo del 30% del tiempo total de las sesiones plenarias de los consejos sectoriales para facilitar la participación activa y amplia de la ciudadanía presente.

MODALIDAD 3: PROCESOS PARTICIPATIVOS

Descripción

El proceso participativo es una secuencia de actos, delimitados en el tiempo y dirigidos a promover el debate y el contraste de argumentos entre la ciudadanía o entre ésta y los responsables municipales, con el fin de recoger las opiniones y las propuestas respecto a una determinada actuación municipal.

Ofrece

Documento. Está reglamentada la existencia de dos posibles entregables al acabar un proceso participativo:

- ✓ Memoria participativa (en las iniciativas de mayor trascendencia que afecten a la globalidad de un distrito o el conjunto de un barrio).
- ✓ Informe participativo: para proyectos o actuaciones sectoriales o de ámbito inferior al barrio.

Coste y forma de Pago

Gratuito.

Centros Prestadores

✓ Dirección de Servicios de Democracia Activa y Descentralización

Información complementaria

- ✓ Normas reguladoras de participación ciudadana (audiencia pública de ciudad)
- ✓ Normas reguladoras de funcionamiento de los distritos

Canales de Petición

- ✓ Presencial:
 - en oficinas OAC
 - en el consejo de barrio o distrito
- ✓ Telemático:
 - en la web del Consejo de Ciudad

Canales de Gestión

- ✓ <u>Presencial</u>: en las reuniones informativas que se organicen
- ✓ <u>Telefónico</u>: 932 564 564

Canales de Recepción

✓ <u>Presencial</u>: en el acto programado en el territorio o distrito de que se trate

Objetivo de gestión

✓ Obtener una evaluación media de encuesta de satisfacción por encima de 7,5 sobre 10.

MODALIDAD 4: PLATAFORMA DIGITAL DECIDIM.BARCELONA

Descripción

Decidim.Barcelona es la plataforma de participación digital del Ayuntamiento de Barcelona en código abierto, desarrollada enteramente en software libre y de manera abierta, ágil y participativa.

Tiene como objetivo ser un espacio de referencia para construir una ciudad democrática, abierta y transparente que potencie la participación de la ciudadanía en la construcción / definición de las políticas de la ciudad, un espacio y modelo para la construcción de una ciudad democrática, para generar espacios abiertos, híbridos, y accesibles de participación política.

Ofrece

Información/datos. **Actividad**. Plataforma digital para desplegar espacios de participación (iniciativas, asambleas, procesos o consultas) y enriquecerlos a través de los múltiples funcionalidades interactivas para promover, facilitar y ampliar la participación ciudadana (encuentros presenciales, encuestas, propuestas, votaciones, seguimiento de resultados, debates, comentarios y muchos más).

Coste y forma de Pago

Gratuito.

Centros Prestadores

- ✓ Dirección de Servicios de Innovación Democrática
- ✓ Ateneo de Innovación Digital y Democrática-Canódromo

Información complementaria

La plataforma inicia su actividad en el 2016. La ciudadanía y las asociaciones colaboran en el diseño del propio Decidim, en el espacio "meta-decidim".

Canales de Petición

✓ <u>Telemático</u>: en la dirección web https://www.decidim.barcelona/

Canales de Gestión

✓ <u>Telemático</u>: en la dirección web https://www.decidim.barcelona/

Canales de Recepción

✓ <u>Telemático</u>: en la dirección web https://www.decidim.barcelona/

Objetivo de gestión

- √ 5 % crecimiento del número usuarios (Participantes) nuevos registrados en la plataforma
- √ Número de visitas anuales superior a 75.000
- √ 5 % crecimiento del número de aportaciones ciudadanas recogidas en el decidim.barcelona

DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA DEMOCRACIA DIRECTA

DESCRIPCIÓN

Impulsar acciones de comunicación que den a conocer a la ciudadanía los mecanismos de democracia directa y facilitar los recursos necesarios para su impulso.

En concreto, la publicidad y comunicación de mecanismos como la iniciativa ciudadana, introduciendo mecanismos de discriminación positiva para los colectivos minoritarios, más vulnerables o con menos recursos.

UTILIDAD

Profundizar en los mecanismos de democracia directa que permiten al conjunto de la ciudadanía (ya sea de un barrio, de un distrito o de la ciudad) decidir, con carácter vinculante, sobre los problemas que les afecten, potenciando la participación de los colectivos que no tienen espacio en la democracia representativa, como pueden ser niños, adolescentes, jóvenes o barceloneses de origen diverso.

GARANTÍA

Se crean las condiciones para que los ciudadanos se empoderen y sean sujetos protagonistas a la hora de decidir sobre los temas y problemas que los afectan más directamente.

La propia normativa reguladora.

NORMATIVA REGULADORA DEL SERVICIO

Normas reguladoras de la Participación Ciudadana. RPC 2022.

✓ https://www.decidim.barcelona/processes/ReglamentParticipacio?locale=es

DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS USUARIAS

Derechos: al ejercicio del Derecho a la Participación para tomar una decisión política ya sea a nivel de barrio, distrito o ciudad.

Deberes: contribuir activamente al cumplimiento de los procedimientos específicos de cada uno de los mecanismos de democracia directa previstos en el RPC.

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

- 1. Difusión de los mecanismos de democracia directa, ya sean presenciales o telemáticos, apoyando las demandas ciudadanas que surgen a este respecto en los espacios de participación.
- 2. Recogida o registro de las iniciativas, consultas o plataformas ciudadanas que cuenten con suficiente apoyo por parte de un sector de la ciudadanía a través de medios presenciales o telemáticos
- 3. Facilitación de los recursos necesarios para su impulso (publicidad y comunicación de las iniciativas ciudadanas).
- 4. Introducción de mecanismos de discriminación positiva para los colectivos minoritarios, más vulnerables o con menos recursos.
- 5. Soporte organizativo y tecnológico.
- 6. Retorno a la ciudadanía (individuos o grupos) de la información o procesos resultantes.
- 7. Evaluación de la gestión del servicio.

OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

- ✓ Informar públicamente en canales telemáticos de forma explícita antes de 2 meses en el 95% de los casos.
- ✓ Dar la primera respuesta a la solicitud desde el Ayuntamiento antes de tres meses en el 95% de los casos.

MODALIDAD 1: INICIATIVAS CIUDADANAS

Descripción

La iniciativa ciudadana es la intervención ciudadana dirigida a promover una determinada actuación de interés general y de competencia municipal por parte del Ayuntamiento. La concurrencia del interés general o de un colectivo amplio se acredita mediante la recogida del número de firmas que se especifica en el artículo 10 RPC.

El objeto de la iniciativa ciudadana se ha de referir a materias de competencia municipal, y no puede limitar o restringir los derechos ni las libertades fundamentales de la sección primera del capítulo II del título I de la Constitución y los derechos y deberes de los capítulos I, II y III del título I del Estatuto, ni tampoco referirse a materias propias del Reglamento orgánico municipal ni a los tributos y precios públicos municipales, ni a los presupuestos ya aprobados.

La iniciativa ciudadana puede consistir en proponer:

- a) La incorporación de uno o diversos puntos para tratar en el orden del día del Consejo Municipal o de los Consejos de Distritos.
- b) La convocatoria de un proceso participativo determinado.
- c) La realización de una audiencia pública en formato presencial o en la plataforma digital.
- d) La creación de un órgano de participación.
- e) La aprobación de una disposición de carácter general.
- f) La celebración de una consulta ciudadana.

g) La convocatoria de un consejo de barrio.

Ofrece

Documento. Según cada objeto de la iniciativa ciudadana.

Coste y forma de Pago

Gratuito.

Centros Prestadores

✓ Dirección de Servicios de Democracia Activa y Descentralización

Información complementaria

La iniciativa ciudadana se sometería a información pública a través de los medios habituales durante 30 días. Una vez pasado el trámite de exposición pública, la iniciativa se someterá a consideración del órgano pertinente para que examine su contenido. Si el órgano pertinente dictamina aceptación favorable, la iniciativa se presentará al plenario del consejo municipal, si procede, para su aprobación.

Canales de Petición

- ✓ <u>Presencial</u>: en el registro de las <u>oficinas OAC</u> del Ayuntamiento de Barcelona
- ✓ Telemático:
 - a través de la web de la ciudad http://www.bcn.cat, donde se podrá obtener la solicitud
 - mediante el registro de la sede electrónica
- ✓ <u>Correo postal:</u> en el registro de las <u>oficinas OAC</u> del Ayuntamiento de Barcelona

Canales de Gestión

- ✓ <u>Telemático</u>: por correo electrónico entre la ciudadanía (individual o representante de la ciudadanía colectiva) y <u>participacio@bcn.cat</u>
- ✓ <u>Correo postal:</u> entre la ciudadanía (individual o representante de la ciudadanía colectiva) y la Dirección de Servicios de Democracia Activa y Descentralización (paseo de Sant Joan, 75, 3.ª planta, 08009 Barcelona)

Canales de Recepción

✓ <u>Telemático</u>: el proceso de recepción se haría público en la web municipal de la ciudad http://www.bcn.cat

Objetivo de gestión

✓ Informar públicamente en canales telemáticos de forma explícita antes de 2 meses en el 95% de los casos.

MODALIDAD 2: CONSULTAS CIUDADANAS

Descripción

En las consultas ciudadanas, el Ayuntamiento pide la opinión de la ciudadanía en materias de su competencia, la cual se expresa mediante el voto directo, libre, igual y secreto en las urnas presenciales o electrónicas establecidas para tal fin, dentro del marco de la normativa municipal, autonómica y estatal vigente.

Las consultas pueden ser simples cuando se refieren a una única materia, o múltiples cuando en el mismo proceso se pide la opinión sobre diversas materias diferentes.

Pueden participar en las consultas ciudadanas las personas mayores de 16 años inscritas en el padrón municipal de Barcelona.

Cuando se refieran a ámbitos de distrito o inferior, sólo pueden participar las personas empadronadas en el ámbito afectado.

Ofrece

Documento. Actividad. Convocatoria de consulta. Realización de consulta.

Coste y forma de Pago

Gratuito.

Centros Prestadores

✓ Dirección de Servicios de Democracia Activa y Descentralización

Información complementaria

Cuando la consulta sea consecuencia de una iniciativa ciudadana, se le puede aplicar el mismo reglamento que afecta a la iniciativa.

El objeto de la consulta no puede ser contrario al ordenamiento jurídico español o catalán.

Canales de Petición

- ✓ <u>Presencial</u>: en el registro de las <u>oficinas OAC</u> del Ayuntamiento de Barcelona
- ✓ <u>Telemático</u>:
 - a través de la web de la ciudad http://www.bcn.cat, donde se podrá obtener la solicitud
 - mediante el registro de la sede electrónica
- ✓ <u>Correo postal:</u> en el registro de las <u>oficinas OAC</u> del Ayuntamiento de Barcelona

Canales de Gestión

✓ Correo postal: entre la ciudadanía (individual o representante de la ciudadanía colectiva) y la Dirección de Servicios de Democracia Activa y Descentralización (paseo de Sant Joan, 75, 3.ª planta, 08009 Barcelona)

Canales de Recepción

✓ <u>Telemático</u>: el proceso de recepción se haría público en la web municipal de la ciudad http://www.bcn.cat

Objetivo de gestión

✓ Dar la primera respuesta a la solicitud desde el Ayuntamiento antes de 3 meses en el 95% de los casos.

MODALIDAD 3: EL PROYECTO DE PARTICIPACIÓN DECIDIM

Descripción

Decidim es la plataforma digital de software libre de participación que se ha desarrollado de tal manera que pueda ser utilizado fácilmente por otras instituciones y organizaciones para poder articular cualquier tipo de proceso democrático.

Ofrece

Información/datos. **Actividad**. Plataforma digital configurar espacios de participación (iniciativas, asambleas, procesos o consultas) y enriquecerlos a través de los múltiples componentes disponibles (encuentros presenciales, encuestas, propuestas, votaciones, seguimiento de

resultados, comentarios y muchos más).

Coste y forma de Pago

Gratuito.

Centros Prestadores

- ✓ Dirección de Servicios de Innovación Democrática
- ✓ Ateneo de Innovación Digital y Democrática-Canódromo

Información complementaria

Se facilita a la ciudadanía organizada de Barcelona la instalación técnica de la plataforma Decidim, el asesoramiento y formación para su correcta utilización.

Canales de Petición

✓ <u>Telemático</u>: en la dirección web https://decidim.org

Canales de Gestión

✓ <u>Telemático</u>: en la dirección web https://decidim.org

Canales de Recepción

✓ <u>Telemático</u>: en la dirección web https://decidim.org

Objetivo de gestión

- ✓ 10 % crecimiento del número de instancias del Decidim en funcionamiento (extensión)
- ✓ 10 % crecimiento del número de usuarios registrados en las diferentes instancias del Decidim

APOYO Y AYUDA A ENTIDADES, ASOCIACIONES, COLECTIVOS Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL

DESCRIPCIÓN

Se prioriza el apoyo a los barrios como espacios de identidad y convivencia y se articulan las diferentes realidades asociativas y prácticas participativas y de capacidad de movilización de los barrios en una gran variedad de realidades, necesidades, experiencias, etc.

Se ofrece apoyo y colaboración a movimientos ciudadanos que tengan como eje la participación colectiva, otorgando ayudas y recursos económicos a las entidades y asociaciones de la ciudad para el desarrollo de su labor.

Asimismo, se potencia el tejido asociativo y se desarrollan fórmulas para la gestión de los programas sectoriales o equipamientos que permiten modelos de gestión comunitaria, incluyendo también formas de cogestión.

UTILIDAD

Facilitar las expresiones de la ciudadanía que muestran una clara voluntad de hacer, de construir y de gestionar servicios comunitarios y servicios públicos.

Mejorar el funcionamiento democrático de las asociaciones y mejorar la calidad democrática de las prácticas organizativas de la ciudad.

GARANTÍA

La contribución del servicio a potenciar un asociacionismo de base amplia, de funcionamiento democrático y en red, destacando y facilitando los procesos de asociacionismo y de autoorganización.

El acompañamiento a quienes quieren dar un paso más en el paradigma de la participación, sustituyendo las demandas en el Ayuntamiento y la participación en el debate público por la demanda de espacios y herramientas con el fin de poder diseñar y gestionar los propios servicios.

NORMATIVA REGULADORA DEL SERVICIO

- ✓ Reglamento de Participación Ciudadana (2017): https://www.decidim.barcelona/processes/ReglamentParticipacio?locale=es
- ✓ Plan Municipal de Acción Comunitaria: https://ajuntament.barcelona.cat/acciocomunitaria/sites/default/files/documents/plamunicipal ac2018-2022 web 1.pdf
- ✓ Modelo de bases de la gestión cívica de los equipamientos para actividades y servicios municipales (BOP, 23 de abril de 2015): https://bcnroc.ajuntament.barcelona.cat/jspui/handle/11703/86594
- ✓ Normativa general reguladora de las subvenciones municipales: https://bcnroc.ajuntament.barcelona.cat/jspui/handle/11703/84887

DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS USUARIAS

En el caso de la gestión cívica de iniciativa institucional:

- ✓ **Derechos:** derecho a gestionar equipamientos públicos municipales, según regula el documento de bases de la gestión cívica.
- ✓ **Deberes:** formalizar la gestión cívica de acuerdo con los procedimientos que se derivan de la normativa citada anteriormente.

En el caso de las subvenciones:

- ✓ **Derechos:** derecho a contribuir a la convocatoria de subvenciones municipales atendiendo a las bases reguladoras generales y específicas que se publican anualmente.
- ✓ **Deberes:** los solicitantes deben presentar, durante el plazo de presentación de las solicitudes establecido en la convocatoria, los documentos básicos 1 y 2 debidamente cumplimentados y firmados, correspondiendo cada solicitud a un solo proyecto con un único código de modalidad (ámbito temático, programa específico y ámbito territorial) al que se quiere contribuir.

Los solicitantes aceptan la realización de las comunicaciones previstas en la convocatoria por parte de la Administración, al correo electrónico que necesariamente deben indicar.

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

En el caso de las subvenciones municipales:

- 1. Publicación y comunicación de la convocatoria de subvenciones.
- 2. Recepción de solicitudes de subvención.
- 3. Análisis y evaluación de las propuestas y proyectos.
- 4. Solicitud de información adicional y propuesta de resolución.
- 5. Publicación provisional de la resolución.
- 6. Periodo de alegaciones.
- 7. Publicación definitiva.

En el caso de la gestión cívica de iniciativa institucional (por concurrencia pública):

- 1. Publicación de la convocatoria y bases aplicables en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) y otros medios de difusión municipal.
- 2. Presentación de propuestas por parte de las entidades junto con la documentación que

acredite su idoneidad.

- 3. Periodo de información pública.
- 4. La Comisión de Valoración toma una decisión motivada y siguiendo los criterios fijados en las bases de la entidad seleccionada.
- 5. Formalización del convenio de colaboración entre el órgano municipal competente y la entidad.
- 6. Aceptación por parte de la entidad de la prohibición de ceder o transmitir la condición de gestor cívico, duración y mantenimiento y conservación de las instalaciones o inmuebles municipales.
- 7. Fijación de régimen económico, indicadores y control de gestión.
- 8. Designación de los canales de participación.
- 9. Concreción del régimen de gestión de las instalaciones auxiliares o complementarias.
- 10. Concreción de las causas de extinción del convenio.

OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

✓ Garantizar el número de redes comunitarias en un mínimo del 85% de los barrios de la ciudad donde se desarrollen actividades relacionadas con estas.

MODALIDAD 1: SUBVENCIONES A PROYECTOS DE CIUDADANÍA

Descripción

El Ayuntamiento valora y reconoce los proyectos que se llevan a cabo desde la ciudadanía activa y organizada, y por ello facilita los medios necesarios a las coordinadoras de las entidades y asociaciones.

Se promueven acuerdos de colaboración con asociaciones ciudadanas, mediante las que se ayudará, si es legalmente apropiado, a facilitar el apoyo económico a programas y proyectos específicos de estas asociaciones, siempre que su contenido sea de interés para la comunidad y el barrio donde se desarrollan.

Ofrece

Económico. Apoyo económico.

Coste y forma de Pago

Gratuito.

Centros Prestadores

✓ Derechos de Ciudadanía y Participación

Información complementaria

Hay que estar inscrito en el Fichero General de Entidades

(https://w3o.bcn.cat/APPS/portaltramits/portal/channel/default.html?&stpid=19980000212&style=ciudadano).

Canales de Petición

- ✓ <u>Presencial</u>:
 - con los técnicos de los centros prestadores
 - en el registro de las <u>oficinas OAC</u> del Ayuntamiento de Barcelona
- ✓ <u>Telemático</u>: en la sede electrónica de la web de la ciudad https://ajuntament.barcelona.cat/es/informacion-administrativa/subvenciones

Canales de Gestión

- ✓ <u>Telemático</u>: por correo electrónico a <u>esuport subvencions@bcn.cat</u> y a la cuenta del solicitante
- ✓ Correo postal: C/ Avinyó, 32, 1.º, 08002 Barcelona, y a la dirección del solicitante

Canales de Recepción

- ✓ Telemático:
 - por correo electrónico a la cuenta del solicitante
 - en la web https://ajuntament.barcelona.cat/es/informacion-administrativa/subvenciones
- ✓ <u>Telefónico</u>: SMS al teléfono del solicitante
- ✓ Correo postal: a la dirección del solicitante

Objetivo de gestión

✓ Resolver provisionalmente e informar a los solicitantes antes de 4 meses.

MODALIDAD 2: CESIÓN DE ESPACIOS PARA INTERÉS PÚBLICO

Descripción

Facilita espacios e infraestructuras con la finalidad de favorecer el desarrollo de usos y actividades de interés público y la implicación de la sociedad civil en la regeneración y dinamización del tejido urbano.

Ofrece

Instalación. Recursos materiales. Un terreno, un edificio, salones de actos, salas polivalentes, salas de reuniones, patios, etc., en función del centro y del reglamento.

Coste y forma de Pago

Depende del entregable del que se trate y del espacio del que se trate. Véase https://ajuntament.barcelona.cat/lloguerespais/es/.

Pago: Según contrato de cesión de uso.

Centros Prestadores

- ✓ Torre Jussana Centro de Servicios a las Asociaciones
- ✓ Dirección de Servicios de Acción Comunitaria

Información complementaria

Torre Jussana realiza cesión de espacios para entidades.

Canales de Petición

- ✓ <u>Presencial</u>: en el registro de las <u>oficinas OAC</u> del Ayuntamiento de Barcelona
- ✓ <u>Telemático</u>: en la sede electrónica de la web de la ciudad, https://w30.bcn.cat/APPS/portaltramits/portal/channel/default.html?&stpid=20030000880&style=ciudadano

Canales de Gestión

- ✓ <u>Telemático</u>: al correo electrónico del equipamiento o centro donde se contrate una cesión de uso de espacio público
- ✓ <u>Correo postal</u>: del equipamiento o centro donde se contrate una cesión de uso de espacio público

Canales de Recepción

✓ <u>Presencial</u>: en el equipamiento o centro donde se contrate una cesión de uso de espacio público

Objetivo de gestión

✓ Dar la primera respuesta a la solicitud desde el Ayuntamiento antes de 3 meses en el 95% de los casos.

MODALIDAD 3: ASESORAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO A LA ACCIÓN COMUNITARIA

Descripción

Asesoramiento y soporte técnico a acciones o proyectos vecinales que fomenten la convivencia y la solidaridad, que estimulen el trabajo conjunto y la cooperación entre los diferentes agentes y el territorio.

Ofrece

Información/Datos. Documento. Recursos materiales. Información y datos en forma de documentos, y otros recursos materiales.

Coste y forma de Pago

Gratuito.

Centros Prestadores

- ✓ Torre Jussana Centro de Servicios a las Asociaciones
- ✓ Dirección de Servicios de Acción Comunitaria

Información complementaria

Se potencia el cumplimiento y la difusión del Código ético de las asociaciones y se vela por ello.

Web de acción comunitaria: https://ajuntament.barcelona.cat/acciocomunitaria/es/

Canales de Petición

- ✓ <u>Telemático</u>: por correo electrónico al técnico referente del Dirección de Acción Comunitaria (acciocomunitaria@bcn.cat)
- ✓ Correo postal: a la Dirección de Acción Comunitaria, paseo de Sant Joan, 75, 6.ª planta, 08009 Barcelona

Canales de Gestión

- ✓ <u>Telemático</u>: por correo electrónico al técnico referente del Dirección de Acción Comunitaria (<u>acciocomunitaria@bcn.cat</u>), y en la cuenta del solicitante
- ✓ <u>Telefónico</u>: en los teléfonos 932 564 593, 932 564 566, 932 564 565 y en el del solicitante

Canales de Recepción

✓ <u>Presencial</u>: en la sede de la entidad o asociación, en el barrio, en los equipamientos del entorno, etc.

Objetivo de gestión

✓ Dar respuesta antes de 30 días en el 90% de casos.

MODALIDAD 4: WEB DE LA RED DE CASALES DE BARRIO EN LA CIUDAD

Descripción

Medio de comunicación y diálogo entre vecinos, usuarios y el barrio en general. Transmite los valores esenciales de los casales de barrio y, además, la web facilita la participación del vecindario en proyectos comunitarios del barrio.

Ofrece

Información/Datos. Información y publicaciones audiovisuales. Acceso a cesión de espacios y a actividades diversas como la participación en proyectos de voluntariado.

Coste y forma de Pago

Gratuito.

Centros Prestadores

✓ Los casales de barrio de distrito. Ver: https://ajuntament.barcelona.cat/casalsdebarri/es/casales

Información complementaria

Promueve y facilita la posibilidad de dedicar tiempo libre y colaborar en la creación y construcción de proyectos comunitarios para los barrios.

Canales de Petición

✓ <u>Telemático</u>: en el web <u>https://ajuntament.barcelona.cat/casalsdebarri/es</u>

Canales de Gestión

✓ <u>Telemático</u>: en el web <u>https://ajuntament.barcelona.cat/casalsdebarri/es</u>

Canales de Recepción

✓ <u>Telemático</u>: en el web <u>https://ajuntament.barcelona.cat/casalsdebarri/es</u>

Objetivo de gestión

✓ El 80% de la actividad realizada en la red de casales de barrio estará publicada en la web.

MODALIDAD 5: DECIDIM PARA LAS ORGANIZACIONES

Descripción

Decidim.Organitzacions es un servicio para proporcionar la plataforma Decidim a las organizaciones sociales de la ciudad de Barcelona con el objetivo de fortalecer su democracia interna a través de medios digitales.

Ofrece

Información/Datos. **Actividad**. Plataforma digital configurar espacios de participación (iniciativas, asambleas, procesos o consultas) y enriquecerlos a través de los múltiples componentes disponibles (encuentros presenciales, encuestas, propuestas, votaciones, seguimiento de resultados, comentarios y muchos más).

Coste y forma de Pago

Gratuito.

Centros Prestadores

- ✓ Dirección de Servicios de Investigación, Desarrollo e Innovación
- ✓ Ateneo de Innovación Digital y Democrática-Canódromo

Información complementaria

Se facilita a la ciudadanía organizada de Barcelona la instalación técnica de la plataforma Decidim, el asesoramiento y formación para su correcta utilización.

Canales de Petición

✓ <u>Telemático</u>: en la dirección web https://decidim.org

Canales de Gestión

✓ <u>Telemático</u>: en la dirección web https://decidim.org

Canales de Recepción

✓ <u>Telemático</u>: en la dirección web https://decidim.org

Objetivo de gestión

- ✓ 5% de crecimiento en el número de instancias de organizaciones alojadas en el servicio de Decidim.organizacions
- ✓ Número de usuarios de las instancias de organizaciones alojadas en el servicio de Decidim.organitzacions superior a 15.000

MODALIDAD 6: PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN DIGITAL Y DEMOCRÁTICA - CANÓDROMO

Descripción

El Ateneo de Innovación Digital y Democrática, ubicado en el edificio Canódromo, es un nuevo equipamiento que se plantea como un espacio para la innovación, la experimentación y la investigación aplicada, que quiere acoger un ecosistema de proyectos e iniciativas alrededor de la tecnología crítica, la democracia participativa y la cultura digital.

Un laboratorio ciudadano en tecnología y democracia que busca generar dinámicas de colaboración entre instituciones públicas, comunidades organizadas, proyectos sociales, centros de investigación, ciudadanía y una red de espacios que compartan fines similares.

Promoción en la innovación digital y democrática.

Ofrece

Programación estable de actividades

- https://canodrom.barcelona/es

Coste y forma de Pago

Según tipo de actividad y público a quien se dirige.

Pago: Véase Precios públicos

Centros Prestadores

✓ Ateneo de Innovación Digital y Democrática-Canódromo

Canales de Petición

- ✓ <u>Telemático</u>: en el web:
 - https://canodrom.barcelona/es
- ✓ <u>Presencial</u>: en el equipamiento

Canales de Gestión

- ✓ <u>Telemático</u>: en el web:
 - https://canodrom.barcelona/es
- ✓ <u>Presencial</u>: en el equipamiento

Canales de Recepción

- ✓ <u>Telemático</u>: en el web:
 - https://canodrom.barcelona/es

✓ <u>Presencial</u>: en el equipamiento

Objetivo de gestión

- ✓ Número de residencias superior a 8
- ✓ Número de actividades abiertas superior a 20
- ✓ Número de formaciones ofertadas superior a 25
- ✓ Número de participantes en las formaciones ofertadas superior a 300

MODALIDAD 7: FORMACIÓN, MEDIACIÓN Y EMPODERAMIENTO DIGITAL Y DEMOCRÁTICO

Descripción

Programas orientados a la formación y empoderamiento en centros educativos para la digitalización democrática, para la extensión de lo decidimos y para la creación de antenas decidimos como puntos de apoyo a la participación ciudadana. Concretamente, cursos formación por administración Decidim, Antenes Decidim, programa de Privacidad y digitalización democrática en los centros educativos y Decidim Instituts.

Ofrece

Diferentes Proyectos

Coste y forma de Pago

Gratuito.

Centros Prestadores

√ Ateneo de Innovación Digital y Democrática-Canódromo

Canales de Petición

- ✓ Telemático: en el web:
 - https://canodrom.barcelona/es
- ✓ Presencial: en el equipamiento

Canales de Gestión

- ✓ <u>Telemático</u>: en el web:
 - https://canodrom.barcelona/es
- ✓ <u>Presencial</u>: en el equipamiento

Canales de Recepción

- ✓ Telemático: en el web:
 - <u>https://canodrom.barcelona/es</u>
- ✓ <u>Presencial</u>: en el equipamiento

Objetivo de gestión

- ✓ Número de centros educativos con los que se ha trabajado superior a 5
- ✓ Número de Antenes Decidim en funcionamiento superior a 3

ACOMPAÑAMIENTO EN EL ÁMBITO INTERCULTURAL

DESCRIPCIÓN

Quiere promover la incorporación del enfoque intercultural en las políticas públicas del Ayuntamiento de Barcelona e impulsar acciones, en colaboración con otros actores, en los ámbitos de ciudad, de distrito y de barrio, en el marco de los principios de la interculturalidad: reconocimiento de la diversidad, igualdad de derechos y equidad, i interacción positiva / diálogo intercultural. Acompañamiento en la creación de nuevos proyectos con enfoque intercultural, aportando recursos técnicos, económicos y comunicativos del Programa Barcelona Interculturalidad, según las especificidades de los territorios.

UTILIDAD

- ✓ Actividades antirrumores para población de diferentes tramos de edad.
- ✓ Formación dirigida a profesionales.
- ✓ Programación de actividades y exposiciones desde el Espacio Avinyó.

GARANTÍA

Trabajo colaborativo con entidades y asociaciones para acciones de sensibilización desde la proximidad, así como impulso de sinergias con los diferentes medios de comunicación para alcanzar un tratamiento más positivo de la diversidad cultural.

NORMATIVA REGULADORA DEL SERVICIO

✓ Ver: https://ajuntament.barcelona.cat/bcnacciointercultural/es/

DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS USUARIAS

Ver: https://ajuntament.barcelona.cat/bcnacciointercultural/es/

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL SERVICIO

- 1. Demanda
- 2. Se analiza cuál de los servicios es el que mejor se adecua para darle respuesta.
- 3. En todo momento se hace seguimiento desde la coordinación del programa Barcelona Interculturalidad.

Ofrece

Información/Datos. Documento. Recursos materiales. Asesoramiento. Asesoramiento personalizado. Oferta de formación. Actividades del catálogo de actividades antirrumores. Catálogo de actividades del Espacio Avinyó. Otras, según necesidades.

Coste y forma de Pago

Gratuito.

Centros Prestadores

✓ Espacio Avinyó Lengua y Cultura

Canales de Petición

- ✓ <u>Presencial</u>: Paseo de St. Joan 75, 2a planta
- ✓ <u>Telemático</u>: Al correo electrónico: ipr@bcn.cat

Canales de Gestión

- ✓ <u>Presencial</u>: Paseo de St. Joan 75, 2a planta
- ✓ <u>Telemático</u>: Al correo electrónico: <u>ipr@bcn.cat</u>

Canales de Recepción

✓ <u>Presencial</u>: Depende de la demanda. Se puede ofrecer en Paseo de St. Joan 75, 2a planta o "in situ" dependiendo del servicio a ofrecer

OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

- ✓ Organizar 6 formaciones anuales antirrumores.
- ✓ Ofrecer 100 actividades del catálogo antirumores.

ANEXOS

CENTROS PRESTADORES

Fecha de actualización: 19/05/2022

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE DEMOCRACIA ACTIVA Y DESCENTRALIZACIÓN

DIRECCIÓN	Teléfono
Paseo de Sant Joan, 75, 08009 Barcelona	932 564 556
Véase la ubicación <u>aquí</u>	932 564 500
Vев	CORREO ELECTRÓNICO
https://decidim.barcelona/?locale=es	participacio@bcn.cat
https://ajuntament.barcelona.cat/culturaieducacio/ca/	

De lunes a viernes

✓ De 9.00 a 14.00 h y de 16.00 a 18.30 h

Se necesita cita previa

CÓMO LLEGAR

- ✓ Autobús: 6, 19, D 50, 54, 55
- ✓ <u>Metro</u>: L2 Tetuan, L4 Girona y Verdaguer

DESCRIPCIÓN

Se propone construir escenarios de relación entre instituciones y ciudadanía estableciendo la coproducción de las políticas locales como elemento central. Entre otros, el objetivo es privilegiar la voz y acción de quienes menos poder tienen, reconociendo los contrapoderes urbanos que se generan en la ciudad.

INSTALACIONES

Área de trabajo de oficina y sala de reunión en la tercera planta, interior.

MODALIDADES DE SERVICIO

- ✓ El Consejo de Ciudad
- ✓ Los órganos de participación territoriales y sectoriales
- ✓ Los procesos participativos
- ✓ Iniciativas ciudadanas
- ✓ Consultas ciudadanas
- ✓ Plataforma digital Decidim.Barcelona

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA

DIRECCIÓN	TELÉFONO		
Paseo de San Joan, 75, 08009 Barcelona.	932 564 562		
Véase la ubicación <u>aquí</u>	932 200 093		
WEB	CORREO ELECTRÓNICO		

https://decidim.barcelona/?locale=es Innovació-democratica@bcn.cat

http://ajuntament.barcelona.cat/innovaciodemocratica/es/

ATENCIÓN AL PÚBLICO

De lunes a viernes

✓ De 9 a 14h y de 16 a 18:30h

Se necesita cita previa

CÓMO LLEGAR

- ✓ Autobús: 6, 19, 33, 34, B24, H10, V19, D50, N1, N4
- ✓ Metro: L2 Tetuan, L4 Girona i Verdaguer

DESCRIPCIÓN

Se propone desarrollar entornos e infraestructuras digitales de participación y colaboración públicas y comunes y promover que los procesos de investigación e innovación sean participativos, abiertos y colaborativos.

INSTALACIONES

Área de trabajo de oficina y sala de reunión en la tercera planta, exterior.

MODALIDADES DE SERVICIO

- ✓ Plataforma digital Decidim.Barcelona
- ✓ El proyecto de participación Decidim
- ✓ DECIDIM para las organizaciones

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ACCIÓN COMUNITARIA

Dirección	Teléfono
Paseo de Sant Joan, 75, 08009 Barcelona	932 564 471
Véase la ubicación <u>aquí</u>	932 564 568
WEB	CORREO ELECTRÓNICO
https://ajuntament.barcelona.cat/acciocomunitaria/es	acciocomunitaria@bcn.cat

ATENCIÓN AL PÚBLICO

De lunes a viernes:

✓ De 9.00 a 14.00 h y de 16.00 a 18.30 h

CÓMO LLEGAR

- ✓ <u>Autobús</u>: 6, 19, D50, 54, 55
- ✓ Metro: L2 Tetuan, L4 Girona y Verdaguer

DESCRIPCIÓN

Órgano que propone repensar estrategias y formas de entender y llevar las relaciones Ayuntamiento-sociedad en la escala comunitaria.

El sentido de la acción comunitaria apunta a la construcción de una relación entre el Gobierno y la sociedad que, en cierta manera, es necesario "reconstruir" en todos los ámbitos: político, profesional y entre la ciudadanía activa.

INSTALACIONES

Área de trabajo de oficina y sala de reunión en la sexta planta.

MODALIDADES DE SERVICIO

- ✓ Cesión de espacios para interés público
- ✓ Asesoramiento y soporte técnico a la acción comunitaria

TORRE JUSSANA CENTRO DE SERVICIOS A LAS ASOCIACIONES

DIRECCIÓN	TELÉFONO
Av. Cardenal Vidal i Barraquer, 30, 08035 Barcelona	932 564 118
Véase la ubicación <u>aquí</u>	Fax: 932 564 086
WEB	CORREO ELECTRÓNICO
www.bcn.cat/tjussana	tjussana@bcn.cat

ATENCIÓN AL PÚBLICO

De lunes a viernes:

✓ De 09:00 a 18:00h.

Se necesita cita previa

CÓMO LLEGAR

- ✓ <u>Autobús</u>: N4, 19, 39, 45, 86, 87, 102, 185
- ✓ Metro: L3 estación Montbau, L5 estación Horta

DESCRIPCIÓN

Centro que trabaja con un modelo de gestión que incorpora las propias asociaciones a un trabajo conjunto con la Administración municipal en la definición y ejecución de las estrategias de apoyo y fomento del asociacionismo en la ciudad. Este modelo nace del acuerdo entre el Ayuntamiento y el Consejo de Asociaciones de Barcelona.

INSTALACIONES

El emplazamiento de las instalaciones de Torre Jussana es ideal para la realización de actos y actividades para entidades. El edificio, que data del siglo XIX, ha sido reformado para acoger los servicios a las asociaciones, mientras que la ubicación en el extrarradio de Barcelona ofrece un entorno privilegiado de fácil acceso urbano. Además, las instalaciones están adaptadas para las personas con movilidad reducida, con una rampa de acceso y ascensor interior.

Cuenta con 300 m² de exterior para hacer actividades al aire libre; tres salas de reuniones para grupos de entre 3 y 15 personas y una sala polivalente, modulable, que puede acoger a un máximo de 120 personas.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Reglamento de régimen interno http://tjussana.cat/docs/2013.RI.TJ.pdf

MODALIDADES DE SERVICIO

- ✓ Cesión de espacios para interés público
- ✓ Asesoramiento y soporte técnico a la acción comunitaria

OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS (OAR)

Dirección	TELÉFONO
C/ Comerç, 44, 08003 Barcelona	932 564 342
Véase la ubicación <u>aquí</u>	
WEB	CORREO ELECTRÓNICO
https://ajuntament.barcelona.cat/oficina-afers-religiosos/es/	oar@bcn.cat

ATENCIÓN AL PÚBLICO

De lunes a viernes

- ✓ Del 24 de setiembre al 24 de junio:
 - lunes, miércoles y viernes, de 9.00 a 14.00 h
 - Martes y jueves, de 9.00 a 18.00 h
- ✓ Del 25 de junio al 23 de setiembre:
 - de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 h

Se necesita cita previa.

CÓMO LLEGAR

- ✓ <u>Autobús</u>: 14, 39, 55
- ✓ <u>Metro</u>: L1 estación Arc del Triomf

DESCRIPCIÓN

Mediación interreligiosa intercomunitaria: mediación ante conflictos fundamentados en el eje religioso. Potenciar el conocimiento especializado del fenómeno religioso en la ciudad.

Garantía de derechos humanos. Asesoramiento en diversidad religiosa y gestión de esta.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

✓ Asesoramiento, información, formación y sensibilización a entidades y ciudadanía en general sobre la diversidad religiosa y el derecho a la libertad religiosa y de culto.

- ✓ Propuesta didáctica "Lugares de culto, espacios para descubrir", dirigida a alumnado de ESO.
- ✓ Blog "El correo de la OAR".
- √ Asesoramiento y acompañamiento a entidades religiosas en procesos de regularización de centros de culto.
- √ Asesoramiento y apoyo a entidades religiosas para el uso puntual de equipamientos y vía pública para la realización de actividades religiosas de carácter puntual.
- ✓ Asesoramiento, formación y apoyo en trámites y procesos relacionados con la gestión y las actividades de las entidades religiosas (registros, subvenciones, etc.).
- √ Información y sensibilización a las entidades religiosas en diversidad religiosa y derecho a la libertad religiosa y de culto.

MODALIDADES DE SERVICIO

✓ Acompañamiento en el ámbito intercultural y de la diversidad

ESPACIO AVINYÓ LENGUA Y CULTURA

DIRECCIÓN	TELÉFONO
C/ Avinyó, 52, 08002 Barcelona	934 127 224
Véase la ubicación aquí	

CORREO ELECTRÓNICO https://ajuntament.barcelona.cat/bcnacciointercultural/ca/espaiespaiavinyo@bcn.cat avinyo

https://www.facebook.com/BCNAccioIntercultural

https://mobile.twitter.com/espaiavinyo

ATENCIÓN AL PÚBLICO

De lunes a viernes

✓ De 10.00 a 20.00 h

CÓMO LLEGAR

✓ <u>Autobús</u>: 19, 39, 45 ✓ Metro: L3 Liceu

DESCRIPCIÓN

Inicia la actividad en marzo del 2011 con el impulso conjunto de la Dirección de Derechos de Ciudadanía e Inmigración del Ayuntamiento de Barcelona y del Consorcio para la Normalización Lingüística.

Parte de la base de que la diversidad cultural es un factor fundamental de la potencialidad creativa y productiva de la especie humana, un factor que enriquece la convivencia y afianza los valores de igualdad y respeto.

Por ello, potenciamos los valores de la interculturalidad creando espacios de reflexión y, al mismo tiempo, haciendo visible y poniendo en valor la creación de artistas de orígenes culturales diversos que, con su obra, interaccionan con la ciudad.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- ✓ Punto de encuentro para la reflexión y la creación intercultural.
- ✓ Actividades culturales sobre la diversidad en la sede de la calle Avinyó y en otros espacios y equipamientos de la ciudad (exposiciones, proyecciones, charlas, conciertos...).
- ✓ Oferta de actividades antirrumores e interculturales al alumnado de catalán del CNL y Plataforma por la Lengua.
- ✓ Actividades que promuevan el conocimiento en la cultura catalana popular y contemporánea, mediante la participación en festividades y otras expresiones culturales.
- ✓ Actividades de conocimiento del entorno histórico y cultural mediante el contacto con los barrios, instituciones y equipamientos (museos, bibliotecas, etc.).
- ✓ Actividades del Catálogo Antirrumores impulsado por el Ayuntamiento de Barcelona, que refuerzan la vertiente sensibilizadora y de convivencia en el marco de los valores de la interculturalidad.

MODALIDADES DE SERVICIO

✓ Acompañamiento en el ámbito intercultural y de la diversidad

DEPARTAMENTO DE INTERCULTURALIDAD Y PLURALISMO RELIGIOSO

DIRECCIÓN

Paseo de Sant Joan, 75, 08009 Barcelona Véase la ubicación <u>aquí</u>

WEB CORREO ELECTRÓNICO

https://ajuntament.barcelona.cat/bcnacciointercultural/es/ https://ajuntament.barcelona.cat/oficina-afers-religiosos/es/ https://ajuntament.barcelona.cat/consell-municipal-poble-gitano/es/

ipr@bcn.cat

ATENCIÓN AL PÚBLICO

De lunes a viernes:

✓ De 9:30 a 14:00

Es necesario enviar un correo electrónico para ser atendido.

CÓMO LLEGAR

- ✓ <u>Autobús</u>: H10, 6, 19, 33, 34, D50, 54, 55, N1, N4, N7, V19
- ✓ <u>Metro</u>: L2 Tetuan, L4 Girona y Verdaguer

MODALIDADES DE SERVICIO

✓ Acompañamiento en el ámbito intercultural y de la diversidad

ATENEO DE INNOVACIÓN DIGITAL Y DEMOCRÁTICA

DIRECCIÓN TELÉFONO

Calle Concepción Arenal, 165 (El Canódromo - Parque de Investigación Creativa).

93 768 99 36

Véase la ubicación aquí

WEB CORREO ELECTRÓNICO

https://canodrom.com/

ATENCIÓN AL PÚBLICO

De lunes a viernes:

✓ De 9.00 a 19.00

Se requiere cita previa.

CÓMO LLEGAR

- ✓ <u>Autobús</u>: 62, 96, V29, N3, 11, 34, H6, 191
- ✓ Metro: L1 Fabra i Puig
- ✓ FGC: R3, R4, R7 Sant Andreu Arenal

DESCRIPCIÓN

Se propone desarrollar entornos e infraestructuras digitales de participación y colaboración públicas y comunes y promover que los procesos de investigación e innovación sean participativos, abiertos y colaborativos.

INSTALACIONES

Edificio Canódromo

MODALIDADES DE **S**ERVICIO

- ✓ DECIDIM para las organizaciones
- ✓ Formación, mediación y empoderamiento digital y democrático

SEGUIMIENTO DE INDICADORES Y OBJETIVOS DE GESTIÓN

Fecha de actualización: 19/05/2022

Año 2020: Hay que tener en cuenta que a raíz de la declaración de estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo), muchos de los servicios y modalidades ofertados en la ciudadanía se vieron gravemente afectados, en algunos casos porque no se pudieron llevar a cabo, y en otros, porque vieron muy reducida su actividad. Es por eso que los indicadores vieron disminuidos sus valores y algunos de los objetivos de gestión no se pudieron cumplir y/o evaluar.

SERVICIO: APOYO A LA CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA

INDICADORES DE GESTIÓN

	2017	2018	2019	2020	2021	
Número de procesos participativos (anual)	27	33	20	19	17	1

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Publicitar el 90% de los informes participativos o memorias participativas de los consejos y procesos participativos antes de 3 meses de su finalización

	2017	2018	2019	2020	2021
% alcanzado antes 3 meses	95%	95%	95%	95%	97%
Grado de cumplimiento	106%	106%	106%	106%	108%

Propuesta para el 2022:

✓ Publicitar el 90% de los informes participativos o memorias participativas de los consejos y procesos participativos antes de 3 meses de su finalización

MODALIDAD 1: CONSEJO DE CIUDAD

INDICADORES DE GESTIÓN

	2017	2018	2019	2020	2021
Número de dictámenes publicados (anual)	4	5	3	2	2

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Publicar el 100% de la información resultante en la web del Consejo de Ciudad antes de dos meses desde su aprobación

	2017	2018	2019	2020	2021
% alcanzado antes 2 meses	90%	95%	100%	100%	100%
Grado de cumplimiento	90%	95%	100%	100%	100%

Propuesta para el 2022:

✓ Publicar el 100% de la información resultante en la web del Consejo de Ciudad antes de un mes desde su aprobación

MODALIDAD 2: LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN TERRITORIALES Y SECTORIALES

INDICADORES DE GESTIÓN

	2017	2018	2019	2020	2021
Número de consejos sectoriales coordinados en red de consejos	19	20	-	-	-
Número de consejos sectoriales (anual)	-	-	21	19	21

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Reducción del tiempo de información de la acción de gobierno municipal a un máximo del 30% del tiempo total de las sesiones plenarias de los consejos sectoriales para facilitar la participación activa y amplia de la ciudadanía presente

	2017	2018	2019	2020	2021	
% alcanzado	30%	30%	30%	30%	30%	
Grado de cumplimiento	100%	100%	100%	100%	100%	

Propuesta para el 2022:

✓ Reducción del tiempo de información de la acción de gobierno municipal a un máximo del 30% del tiempo total de las sesiones plenarias de los consejos sectoriales para facilitar la participación activa y amplia de la ciudadanía presente

MODALIDAD 3: PROCESOS PARTICIPATIVOS

INDICADORES DE GESTIÓN

	2017	2018	2019	2020	2021
Número de acuerdos consensuados efectivos	1.522	1.889	1.041	2.858	3.559

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Obtener una evaluación media de encuesta de satisfacción por encima de 7 sobre 10

	2017	2018	2019	2020	2021
Puntuación obtenida	8,1	8,32	8,4	8 , 5	8,1
Grado de cumplimiento	116%	119%	120%	121%	116%

Propuesta para el 2022:

✓ Obtener una evaluación media de encuesta de satisfacción por encima de 7,5 sobre 10

MODALIDAD 4: PLATAFORMA DIGITAL DECIDIM.BARCELONA

INDICADORES DE GESTIÓN

	2017	2018	2019	2020	2021
Número de aportaciones ciudadanas recogidas	218.065	228.031	232.164	-	-
Número de usuarios	-	-	-	25.717	141.450

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Número de usuarios superior a 20.000

	2017	2018	2019	2020	
Número de usuarios	27.308	30.639	<i></i>	25.717	
Grado de cumplimiento	13%	153%	167%	129%	

2. Número de visitas anuales superiores a 70.000

	2017	2018	2019	2020
Número de visitas		119.353		238.649
Grado de cumplimiento	110%	171%	187%	341%

3. Número de instancias nuevas anuales en entidades o asociaciones superior a 15

	2018	2019	
Número de instancias	22	26	
Grado de cumplimiento	147%	173%	

4. Número de usuarios (participantes) nuevos registrados en la plataforma superior a 10.000

	2020
Número de usuarios	13.014
Grado de cumplimiento	130%

1. 5% crecimiento del número de usuarios (participantes) nuevos registrados en la plataforma

	2021	
% alcanzado	218,84%	
Grado de cumplimiento	4.377%	

2. Número de visitas anuales superiores a 75.000

	2021	
Número de instancias	438.702	1
Grado de cumplimiento	585%	1

3. 5 % crecimiento del número de aportaciones ciudadanas recogidas en el decidim.barcelona

	2020	2021
% alcanzado	9,22%	25 , 15%
Grado de cumplimiento	184%	503%

Propuesta para el 2022:

- ✓ 5% crecimiento del número usuarios (participantes) nuevos registrados en la plataforma
- ✓ Número de visitas anuales superior a 75.000
- ✓ 5% crecimiento del número de aportaciones ciudadanas recogidas en el decidim.barcelona

SERVICIO: DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA DEMOCRACIA DIRECTA

INDICADORES DE GESTIÓN

 Número de iniciativas ciudadanas
 2017
 2018
 2019
 2020
 2021

 Número de consultas convocadas anualmente
 5
 9
 4
 0
 1¹

 Número de consultas convocadas anualmente
 0
 0
 0
 0
 0

¹ La iniciativa no alcanzó el número de firmas necesarias.

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Informar públicamente en canales telemáticos de forma explícita antes de dos meses en el 95% de los casos

	2017	2018	2019	2020	2021
% alcanzado	95%	95%	97%	0%	-
Grado de cumplimiento	100%	100%	102%	0%	-

2. Dar la primera respuesta a la solicitud desde el Ayuntamiento antes de tres meses en el 95% de los casos

	2017	2018	2019	2020	2021
% alcanzado	95%	95%	97%	0%	100%
Grado de cumplimiento	100%	100%	102%	0%	105%

Propuesta para el 2022:

- ✓ Informar públicamente en canales telemáticos de forma explícita antes de dos meses en el 95% de los casos
- ✓ Dar la primera respuesta a la solicitud desde el Ayuntamiento antes de tres meses en el 95% de los casos

MODALIDAD 1: INICIATIVAS CIUDADANAS

INDICADORES DE GESTIÓN

	2017	2018	2019	2020	2021
Número de iniciativas ciudadanas	5	9	4	0	1

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Informar públicamente en canales telemáticos de forma explícita antes de dos meses en el 95% de los casos

	2017	2018	2019	2020	2021
% alcanzado	100%	95%	97%	0%	97%
Grado de cumplimiento	105%	100%	102%	0%	102%

Propuesta para el 2022:

✓ Informar públicamente en canales telemáticos de forma explícita antes de dos meses en el 95% de los casos

MODALIDAD 2: CONSULTAS CIUDADANAS

INDICADORES DE GESTIÓN

	2017	2018	2019	2020	2021
Número de consultas convocadas anualmente	0	0	0	0	0
Número de procesos participativos (anual)	27	33	-	-	17

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Dar la primera respuesta a la solicitud desde el Ayuntamiento antes de tres meses en el 95% de los casos

	2017	2018	2019	2020	2021
% alcanzado	100%	100%	97%	0%	100%
Grado de cumplimiento	105%	105%	102%		105%

Propuesta para el 2022:

✓ Dar la primera respuesta a la solicitud desde el Ayuntamiento antes de tres meses en el 95% de los casos

MODALIDAD 3: EL PROYECTO DE PARTICIPACIÓN DECIDIM

INDICADORES DE GESTIÓN

	2020	2021
Número instancias del <i>Decidim</i> en funcionamiento (extensión)	217	362
Número usuarios total registrados en las diferentes instancias del Decidim	505.041	1.050.000

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. 10 % crecimiento del número de instancias del Decidim en funcionamiento (extensión)

	2020	2021
% alcanzado	65 , 65%	107,9%
Grado de cumplimiento	65 7 %	1.079%

2. 10 % crecimiento del número de usuarios registrados en las diferentes instancias del Decidim

	2021	
% alcanzado	66,82%	
Grado de cumplimiento	668%	

Propuesta para el 2022:

- ✓ 10 % crecimiento del número de instancias del Decidim en funcionamiento (extensión)
- √ 10% crecimiento del número de usuarios registrados en las diferentes instancias del Decidim

SERVICIO: APOYO Y AYUDA A ENTIDADES, ASOCIACIONES, COLECTIVOS Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL

INDICADORES DE GESTIÓN

	2017	2018	2019	2020	2021	
Valor global de las subvenciones otorgadas (en €)	907.998,06	718.208	721.089,29	363.000	363.100	

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Garantizar el número de redes comunitarias en un mínimo del 85% de los barrios de la ciudad en que se desarrollen actividades relacionadas con éstas

	2017	2018	2019	2020	2021
% alcanzado	100%	100%	100%	90%	100%
Grado de cumplimiento	118%	118%	118%	106%	118%

Propuesta para el 2022:

✓ Garantizar el número de redes comunitarias en un mínimo del 85% de los barrios de la ciudad en que se desarrollen actividades relacionadas con éstas

MODALIDAD 1: SUBVENCIONES A PROYECTOS DE CIUDADANÍA

INDICADORES DE GESTIÓN

	2017		_		
Número de proyectos y acciones que recibieron apoyo y/o ayudas	188	125	108	65	63

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Resolver provisionalmente e informar a los solicitantes antes de 4 meses

	2017	2018	2019	2020	2021
% alcanzado antes 4 meses	100%	100%	100%	100%	100%
Grado de cumplimiento	100%	100%	100%	100%	100%

Propuesta para el 2022:

✓ Resolver provisionalmente e informar a los solicitantes antes de 4 meses

MODALIDAD 2: CESIÓN DE ESPACIOS PARA INTERÉS PÚBLICO

INDICADORES DE GESTIÓN

	2017	2018	2019	2020	2021
Número de cesiones de espacios del servicio	335	316	303	149	352
Número de entidades receptoras de las cesiones de espacios del servicio	60	71	86	42	67

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Dar la primera respuesta a la solicitud desde el Ayuntamiento antes de tres meses en el 95% de los casos

	2017	2018	2019	2020	2021
% alcanzado	100%	100%	100%	95%	100%
Grado de cumplimiento	105%	105%	105%	100%	105%

Propuesta para el 2022:

✓ Dar la primera respuesta a la solicitud desde el Ayuntamiento antes de tres meses en el 95% de los casos

MODALIDAD 3: ASESORAMIENTO Y APOYO TÉCNICO A LA ACCIÓN COMUNITARIA

INDICADORES DE GESTIÓN

	2017	2018	2019	2020	2021
Número de entidades y asociaciones sin ánimo de lucro usuarias	2.609	2.171	2.538	4.656	1.459
del servicio (Torre Jussana)					
Número de asociaciones coproductoras del Asociado	154	213	275	35	300
Número de asociaciones participantes del Asociado	175	285	275	0	300
Redes Estables Coordinadas: Casales de Barrio, Número de participantes	32	36	40	6	39
Apoyo a Planes y Procesos comunitarios en los barrios (PDCs)	13	13	13	13	13
Apoyo a Planes y Procesos comunitarios en los barrios (Acciones	9	13	5	1.355	26
Comunitarias i Procesos en los barrios)					
Número de asociaciones y entidades, coproductoras de las	41	30	31	0	-
Energías Comunitarias					
Número de personas participantes de las Energías Comunitarias	665	234	63	0	-
Número de visitas al web de acción comunitaria	-	-	16.755	33.481	17.999
Redes Estables de Acción Comunitaria	-	-	3	292	2

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Dar respuesta antes de 30 días en el 90% de casos

	2017	2018	2019	2020	2021	
% alcanzado antes 30 días	98%	98%	98%	90%	100%	
Grado de cumplimiento	109%	109%	109%	100%	111%	

Propuesta para el 2022:

✓ Dar respuesta antes de 30 días en el 90% de casos

MODALIDAD 4: WEB DE LA RED DE CASALES DE BARRIO EN LA CIUDAD

INDICADORES DE GESTIÓN

	2017	2018	2019	2020	2021
Número de visitas (web abierta en abril 2017)	6.047	9.687	16.789	15.516	21.567

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. El 80% de la actividad realizada en la red de casales de barrio estará publicada en la web

	2017	2018	2019	2020	2021
% alcanzado	95%	95%	95%	80%	100%
Grado de cumplimiento	119%	119%	119%	100%	111%

Propuesta para el 2022:

✓ El 80% de la actividad realizada en la red de casales de barrio estará publicada en la web

MODALIDAD 5: DECIDIM POR LAS ORGANIZACIONES

INDICADORES DE GESTIÓN

	2019	2020	2021
Número de instancias de organizaciones alojadas en el servicio de	21	40	53
Decidim organizacions			
Número de usuarios de las instancias de organizaciones alojados	-	11.314	12.800
en el servicio Decidim organizacions			

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. 5% de crecimiento en el número de instancias de organizaciones alojadas en el servicio de Decidim organizacions

	2020	2021
% alcanzado	90,48%	32,50%
Grado de cumplimiento	1.810%	650%

2. Número de usuarios de las instancias de organizaciones alojadas en el servicio de *Decicim* organizacions superior a 15.000

	2020	2021
Número usuarios	11.314	12.800
Grado de cumplimiento	75%	85%

Propuesta para el 2022:

- ✓ 5% de crecimiento en el número de instancias de organizaciones alojadas en el servicio de Decidim organitzacions
- ✓ Número de usuarios de las instancias de organizaciones alojadas en el servicio de Decicim organizacions superior a 15.000

MODALIDAD 6: PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN DIGITAL Y DEMOCRÁTICA - CANÓDROMO

INDICADORES DE GESTIÓN

	2021
Número de residencias	9
Número de actividades abiertas	50
Número de participantes en las actividades abiertas	2.801
Número de formaciones ofertadas	77
Número de participantes en las formaciones ofertadas	326

OBJETIVO DE GESTIÓN

1. Número de residencias superior a 8

	2021	
Número de residencias	9	
Grado cumplimiento	113%	

2. Número de actividades abiertas superior a 20

	2021
Número actividades abiertas	50
Grado cumplimiento	250%

3. Número de formaciones ofertadas superior a 25

	2021	
Número de formaciones ofertadas	77	
Grado cumplimiento	308%	

4. Número de participantes a les formaciones ofertadas superior a 300

	2021
Número de participantes	326
Grado cumplimiento	109%

Propuesta para el 2022:

- ✓ Número de residencias superior a 8
- ✓ Número de actividades abiertas superior a 20
- ✓ Número de formaciones ofertadas superior a 25
- ✓ Número de participantes en las formaciones ofertadas superior a 300

MODALIDAD 7: FORMACIÓN, MEDIACIÓN Y EMPODERAMIENTO DIGITAL Y DEMOCRÁTICO

INDICADORES DE GESTIÓN

	2021
Número de centros educativos con los que se ha trabajado	3
Número de sesiones de formación impartidas	69
Número de participantes en las sesiones de formación	26
Número de Antenes Decidim en funcionamiento	0

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Número de centros educativos con los que se ha trabajado superior a 5

	2021
Número centros educativos	3
Grado cumplimiento	60%

2. Número de Antenes Decidim en funcionamiento superior a 3

	2021
Número de Antenes	0
Grado cumplimiento	0%

Propuesta para el 2022:

- \checkmark Número de centros educativos con los que se ha trabajado superior a 5
- ✓ Número de Antenes Decidim en funcionamiento superior a 3

SERVICIO: ACOMPAÑAMIENTO EN EL ÁMBITO INTERCULTURAL

INDICADORES DE GESTIÓN

	2017	2018	2019	2020	2021
Formaciones antirrumores	6	6	6	3	3
- Personas formadas	114	110	110	30	50
Otras formaciones	14	28	31	17	23
- Participantes	115	615	624	507	454
Actividades del catálogo antirrumores	100	122	74	28	81
- Participantes	4.794	4.739	4.352	692	1.720
Total de actividades realizadas	448	391	362	181	274
Total de personas participantes	10.309	10.781	10.067	5.381	3.749
Acciones comunicativas	369	1.643	3.487	4.962	252
Impacto comunicativo	-	50.475	137.454	225.048	528.374
Entidades adheridas a la Red antirrumores	390	363	443	477	532
Proyectos impulsados por los distritos	27	23	24	32	42
Proyectos subvencionados	123	123	115	117	120

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Organizar 6 formaciones anuales antirumores

	2018	2019	2020	2021
% alcanzado	100%	100%	50%	83,3%
Grado de cumplimiento	100%	100%	50%	83%

2. Ofrecer 100 actividades del catálogo antirumores

	2017	2018	2019	2020	2021
Nombre activitats	100	122	74	28	81
Grau acompliment	100%	122%	74%	28%	81%

Propuesta para el 2022:

- ✓ Organizar 6 formaciones anuales antirrumores✓ Ofrecer 100 actividades del catálogo antirumores